



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00103775 Comité Evaluador Arq. y Dis. 2024 Com I

VISTO

El Expediente EX-2024-00103775- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de ARQUITECTURA Y DISEÑO 2024 COMISIÓN I,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de ARQUITECTURA Y DISEÑO 2024 COMISIÓN I, con los siguientes integrantes:

PROFESORES/AS TITULARES

1. DE PAOLIS, Ernesto Javier (Universidad Nacional de San Juan)
2. BONNIN, Mirta Isabel (Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC)
3. MOISO, Enrique Ángel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. CAPROSSI, Celina (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

PROFESORES SUPLENTES

1. COTO, Guillermo Daniel (Universidad Nacional de San Juan)
2. LUCCA, Carlos María (Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC)
3. DUTARI, Santiago Ian (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. MARENGO, María Cecilia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTES

1. MANILOV, Eduardo Daniel (Universidad Nacional de San Juan)
2. BENITO MOYA, Silvano Gabriel A. (Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC)
3. COLAUTTI, Viviana Elizabeth (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. ETKIN, Ana Cecilia (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

OBSERVADORAS ESTUDIANTILES

TITULAR: MAIDANA PESOA, Milagros Belén

SUPLENTE: MAMANI MARTINEZ, Soledad Jazmín Zulema

SEGUNDA SUPLENTE: GORDILLO, Constanza Jazmín

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./